

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

TALLER DE GRABACIÓN DE VÍDEO

ESPECIALIDAD	ITINERARIO	MATERIA	CURSOS	ECTS POR CURSO	ECTS TOTALES
PYG/ INTERPRETACIÓN	PYG/PIANO / SINFÓNICOS	Taller de grabación de vídeo	1	2	2
CLASIFICACIÓN	Formación básica	TIPOLOGÍA	X	Teórica	
	Obligatoria de especialidad			Teórico-Práctica	
	Optativa			Práctica	
CALENDARIO		HORAS LECTIVAS SEMANALES	HORARIO DE IMPARTICIÓN		
Según instrucciones de la Delegación Territorial		1	Lunes-Jueves 8:30-21:30 Viernes: 8:30-15:00		
SEMESTRAL		ANUAL			
		X			
Distribución en horas de los Créditos ECTS por cursos		PRESENCIALES	TRABAJO PERSONAL	TOTALES	
1 crédito : 25 horas		36	14	50	
PRELACIÓN		En todos los cursos, la asignatura es llave para la superación del siguiente.			
PROFESORADO					
Alejandro Gómez Lopera					

DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

En esta asignatura se pretende dar la formación suficiente para que el alumnado pueda realizar una grabación, montaje y difusión de una actuación musical en directo. Durante el curso se cubrirán diferentes actuaciones con distintas formaciones para su posterior montaje en postproducción y finalmente se subirá el contenido a diferentes redes sociales como pueden ser Facebook, Youtube, Twitter etc.

COMPETENCIAS

Según el Anexo II del Decreto 260/2011

TRANSVERSALES:

CT 1. CT 3. CT 4. CT 6. CT 7. CT 10. CT 13. CT 15. CT 16.

GENERALES:

CG 3. CG 5. CG 16. CG 17. CG 18. CG 21. CG 23. CG 24. CG 25.

ESPECÍFICAS:

CEI 2. CEI 5. CEI 6. CEI 8. CEI 10.

PERFIL PROFESIONAL

A través del desarrollo de las competencias anteriores entre otras propias de la especialidad, el alumnado de Enseñanzas Artísticas Superiores de Música en la especialidad de Interpretación, al finalizar sus estudios responderá a un perfil profesional determinado.

Según el RD 631/2010 el Titulado/a Superior en **Interpretación** deberá ser un profesional cualificado con un dominio completo de las técnicas de interpretación del instrumento y su repertorio, y en su caso, de instrumentos complementarios.

Deberá estar preparado para ejercer una labor interpretativa de alto nivel de acuerdo con las características de su modalidad y especialización, tanto en el papel de solista como formando parte de un conjunto, así como, en su caso, en su condición de intérprete acompañante de música y danza. Deberá conocer las características técnicas y acústicas de su instrumento, profundizando en su desarrollo histórico.

Deberá tener formación para el ejercicio del análisis y del pensamiento musical, y disponer de una sólida formación metodológica y humanística que le ayude en la tarea de investigación afin al ejercicio de su profesión.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

- Partes de una cámara de vídeo.
- El lenguaje audiovisual en distintas creaciones artísticas.
- Simbiosis música imagen.
- Formatos de la imagen. Composición. Tipos de plano.
- La iluminación. El movimiento de la cámara.
- Postproducción y montaje. Tipos de narrativa.
- Sincronización música e imagen. Conceptos generales. Tipos de sincronía. Códigos de tiempo.

- Difusión en redes sociales.

METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Irà destinada a cubrir los contenidos propuestos mediante una serie de actividades prácticas llevadas a cabo en clase.

Los materiales necesarios estaràn a disposición del alumnado mediante el Aula Virtual.

Además, se exigirá una serie de actividades de trabajo para asimilar los contenidos rápidamente. Éstas serán evaluadas individualmente.

Actividades formativas presenciales 36 horas

- Clases teórico-pràcticas: exposición de contenidos; elaboraci3n de actividades; resoluci3n de dudas; etc.

Actividades formativas no presenciales 14 horas

- Trabajo personal: estudio habitual de contenidos para las clases prácticas; preparaci3n de exàmenes; organizaci3n y planificaci3n del tiempo de estudio; finalizaci3n de trabajos comenzados en clase; etc.

Actividades evaluables:

- Participaci3n activa en el aula.
- Trabajos individuales.
- Entrega de proyecto.

Procedimiento de evaluaci3n:

Segùn el artìculo 6 de la Orden de 16 de octubre de 2012, el alumnado tendrà derecho a dos convocatorias de pruebas de evaluaci3n por curso acadèmico. Al ser una asignatura de periodicidad anual, éstas se realizaràn los meses de junio y septiembre. Adicionalmente, el centro podrà realizar durante el mes de febrero una convocatoria extraordinaria de pruebas de evaluaci3n. El nùmero màximo de convocatorias para la superaci3n de la asignatura serà de cuatro. Las convocatorias se computaràn sucesivamente aún en el caso en que el alumnado no se presente a la prueba.

Instrucciones elaboradas por el ETCP del CSM Jaén:

Convocatoria de junio	Durante el curso, se realizaràn los procesos de evaluaci3n que cada departamento estime oportunos, sin perjuicio de lo anterior, habrà una evaluaci3n en el mes de febrero, en la cual, el profesor/a de la asignatura podrà, si así lo considera conveniente, eliminar contenidos. De los resultados de esta evaluaci3n se informará, con carácter orientativo, al alumnado sobre su proceso evolutivo. La nota final de junio serà fruto tanto de los procesos y criterios de evaluaci3n, como de los criterios de calificaci3n que hayan sido reflejados en la guía docente.
-----------------------	---

	Dicha nota final será la que se refleje en el expediente de cada alumno en la correspondiente convocatoria.
Septiembre	<p>Por ley el alumnado se tiene que examinar de toda la asignatura que ha suspendido en junio.</p> <p>Solo en determinados casos, el profesor/a podrá guardar la nota del semestre aprobado.</p> <p>La nota final de septiembre, será la media entre la nota del semestre aprobado en junio y la del examen realizado en septiembre.</p> <p>Para la realización del examen, el alumno/a deberá aportar la agrupación pertinente (orquesta sinfónica de tipo clásico, banda, coro, ...), al igual que la figura del director, interpretando siempre las obras indicadas con anterioridad por el profesor/a de la materia.</p>
Convocatoria extraordinaria de febrero	<p>Por ley el alumnado, se tiene que examinar de toda la asignatura.</p> <p>Esta convocatoria irá destinada al alumnado que tenga pendiente la superación de aquellas asignaturas indispensables, bien para cursar otra (asignaturas llave), o bien para la matriculación del trabajo fin de estudios. Para ello, se deberá haber estado matriculado en la asignatura anteriormente durante, al menos, un curso completo. En caso del alumnado que tenga superada la totalidad de las asignaturas podrá concurrir durante el mes de febrero a la convocatoria extraordinaria de pruebas de evaluación para la superación del trabajo fin de grado.</p>

El/La alumno/a que no asiste a clase tiene derecho a examen, si no se ha solicitado anulación de matrícula o el centro no la ha gestionado por reiteradas faltas.

La acumulación de seis faltas injustificadas de asistencia supondrá la pérdida del derecho a evaluación continua.

Calendario de actividades evaluables

Pruebas del primer y segundo semestre según figura en el **Plan Anual de Centro**:

- Convocatoria extraordinaria: del 5 al 7 de febrero de 2018
- Convocatoria ordinaria 1 (4º curso): del 21 al 29 de mayo de 2018
- Convocatoria ordinaria 1 (cursos 1º, 2º y 3º): del 30 de mayo al 13 de junio de 2018
- Convocatoria ordinaria 2: del 3 al 6 de septiembre de 2018

RECURSOS Y BIBLIOGRAFÍA VIRTUALES:

- Página web del CSM Jaén: www.csmjaen.es
- Aula Virtual del CSM Jaén: www.csmjaen.es/aulavirtual
- Editor de vídeo
- Cámaras de vídeo
- Página oficial del programa Audacity: audacity.sourceforge.net/?lang=es

BIBLIOGRAFÍA

CHION, Michel. El sonido: música, cine, literatura--. 1999.
 CHION, Michel; GORBMAN, Claudia; MURCH, Walter. Audio-vision. 1994.

DÍAZ YERRO, Gonzalo. El análisis de la música cinematográfica como modelo para la propia creación musical en el entorno audiovisual. 2010.

NIETO, José. Música para la imagen: la influencia secreta. Sociedad General de Autores y Editores, 2003.

ROMÁN, Alejandro. El lenguaje musivisual: semiótica y estética de la música cinematográfica. Editorial visión libros, 2008.

XALABARDER, Conrado. Música de cine. Una ilusión óptica. LibrosEnRed, 2006.

XALABARDER, Conrado. El guión musical en cine. 2013

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

Los criterios de evaluación transversales, generales y específicos de cada especialidad se encuentran reflejados en el Anexo III del Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.

De acuerdo con el artículo 9 del *Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*, la evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios. Es por ello que se establecen los siguientes Criterios de Evaluación en relación a las Competencias determinadas para la asignatura:

CORRESPONDENCIAS TRANSVERSALES	
Criterios de Evaluación Transversales	Competencias Transversales
CET 1.	CT 1. CT 3.
CET 3.	CT 3. CT 6.
CET 4.	CT 4. CT 6. CT 7.
CET 6.	CT 6. CT 7.
CET 8.	CT 1. CT 3. CT 7. CT 10.
CET 9.	CT 3. CT 15.
CET 12.	CT 13.
CET 13.	CT 16.

CORRESPONDENCIAS GENERALES	
Criterios de Evaluación Generales	Competencias Generales
CG 5.	CG 3. CG 5.
CG 8.	CG 17.
CG 10.	CG 18.
CG 12.	CG 16.
CG 15.	CG 21. CG 23.
CG 16.	CG 24. CG 25.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS		RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CEE 4.	Demostrar capacidad para expresar con rigor las estructuras, ideas y materiales musicales que se encuentran en una obra musical.	CEI 2. CEI 5.
CEE 5.	Demostrar capacidad para argumentar y expresar verbalmente su punto de vista sobre la interpretación y la comprensión de una pieza musical, así como poder transmitir verbalmente un pensamiento teórico, analítico, estético y crítico bien estructurado de la misma.	CEI 6.
CEE 6.	Demostrar capacidad para asumir adecuadamente las diferentes funciones (subordinadas, participativas o de liderazgo) que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.	CEI 8.
CEE 8.	Demostrar conocimiento sobre las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.	CEI 10.
CEE 9.	Demostrar conocimiento sobre los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad (interpretación musical) y sus aplicaciones en este, así como estar preparado para asimilar las novedades que se produzcan en él.	CEI 10.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DESGLOSADOS POR CURSOS

- Mostrar una actitud receptiva y positiva en clase.
- Realizar las actividades previstas.
- Entregar las actividades de evaluación en el plazo previsto.
- Dominar el entorno de trabajo del programa del software aprendido.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Ponderación de actividades evaluables

CURSO 1º	
Convocatoria ordinaria 1 (junio) y Convocatoria ordinaria 2 (septiembre)	Convocatoria Extraordinaria
<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo de clase 20% <ul style="list-style-type: none"> ○ Actitud ○ Actividades de aula • Realización de proyecto 60% <ul style="list-style-type: none"> ○ Entrega ○ Nivel de corrección • Asistencia 20% <p>En caso de no asistir regularmente a clase, el alumno/a deberá realizar un examen tanto teórico como práctico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Examen teórico-práctico 100%, para los alumnos que no han asistido regularmente a clase durante el curso.
<p style="text-align: center;">SEPTIEMBRE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Examen teórico-práctico 100%, para los alumnos que no han asistido regularmente a clase durante el curso. • Los alumnos que hayan asistido a clase regularmente deberán entregar los trabajos del curso y realizarán una prueba para mostrar los conocimientos adquiridos 	

Requisitos mínimos

Para la superación de la asignatura se deberá obtener una calificación igual o superior a 5 al finalizar el curso académico.

SISTEMA DE CALIFICACIÓN

Según el Artículo 5 del Real Decreto 1614/2009

La calificación será en una escala numérica del 0 al 10 admitiendo un decimal, siendo de 5 a 10 una calificación positiva e inferior a 5 negativa, por lo que quedaría:

- De 0 a 4,9: SUSPENSO (SS).
- De 5 a 6,9: SUFICIENTE (AP).
- De 7 a 8,9: NOTABLE (NT).
- De 9 a 10: SOBRESALIENTE (SB).

La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una signatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

Siguiendo uno de los principios del Espacio Europeo de Educación Superior orientado a fomentar la competitividad y garantizar la calidad de la enseñanza, se establece un sistema de participación crítica del alumnado en la evaluación de la asignatura basado en la cumplimentación de una encuesta definida por el departamento correspondiente. Mediante el estudio analítico de dicha encuesta se pretende optimizar el proceso de adquisición y consolidación de competencias por parte del alumnado.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Las actividades complementarias propuestas por cada departamento o por una sección de los instrumentos que lo integran han sido aprobadas por el E.T.C.P. del Conservatorio y se encuentran incluidas en el Plan Anual de Centro.